



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Centro de Estudios Sociales – Departamento de Filosofía

PRIMERAS JORNADAS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

“DERECHO Y VIOLENCIA”

Primera Circular

Los días 07 y 08 de Junio del corriente año se realizarán, en el campus Resistencia de la Universidad Nacional del Nordeste, las primeras Jornadas de Filosofía del Derecho en torno de la temática “derecho y violencia”. Las mismas pretenden constituirse en un espacio de ensayo de nuevas perspectivas teóricas para el análisis de lo jurídico a efectos de contribuir a la reformulación tanto de la arquitectura como de la dinámica del campo disciplinar de la filosofía del derecho.

Líneas de debates

Las Jornadas se organizarán en torno de tres ejes problemáticos que comparten la particularidad de abordar, en forma diferenciada, uno de los problemas más críticos en el campo de la teoría político-jurídica: el derecho y la violencia.

Eje N° 1.- Concepción tradicional del derecho: Constituida por aquellos planteos que proponen como mutuamente excluyentes a la violencia y al derecho. El estado de derecho se constituye como una garantía de no violencia y a su vez la violencia es el síntoma de la inexistencia de un estado de derecho consolidado. Autores tan disímiles en algunos puntos como Hobbes o Kelsen se cruzarían dentro de esta posición.

Eje N° 2.- Concepción benjaminiana-schmittiana: Teniendo como referente la anterior, una segunda línea de abordaje ha insistido en el carácter constitutivo de la violencia respecto del derecho. Lejos de implicar una completa anulación de la violencia, todo sistema normativo lo presupone como su afuera internalizado, sea en la figura de la *decisión* de Schmitt o como instrumento que permite su conservación en Benjamin. Más aun, para este último el derecho no puede dejar de referirse a la violencia toda vez que su propio origen es pre-jurídico, así como su *modus operandi* extra-jurídico. Más recientemente Agamben o Esposito compartirán, de uno u otro modo, estas posiciones.

Eje N° 3.- Concepción foucaultiana: Por último, planteos que hacen foco en la norma como elemento cada vez más central del derecho, en detrimento de la ley, sostienen que un acercamiento pertinente debe tratar de dar cuenta de los cambios operados en el funcionamiento del derecho. Ya no trata de codificar lo prohibido y lo permitido, funcionar a base de la espada, sino que, articulado a técnicas gubernamentales diversas, la norma se relaciona con la subjetividad, la producción, la economía, etc. El apelativo de “sociedad de normalización” hace referencia a este tipo de funcionamiento del aparato jurídico. Esta línea tiene en Michel Foucault a uno de sus referentes, así como estudios posteriores que han profundizado y extendido sus marcos de funcionamiento.

La participación se podrá efectivizar tanto en la modalidad de asistente como de expositor. En el último caso será necesario tener presente los siguientes plazos y requisitos:

Envío de Abstracts: hasta el **viernes 20 de abril**.

Confirmación de participación y envío de programa: **lunes 30 de abril**.

Envío de Ponencias completas: hasta el **domingo 20 de mayo**.

Distribución de ponencias entre los participantes de cada comisión: **martes 24 de mayo**.

Dado que pretendemos hacer de las instancias de debate un ámbito productivo para todos y cada uno de los participantes, hemos optado por distribuir los trabajos completos de manera previa a la realización de las jornadas a los efectos de maximizar las posibilidades de intercambio.

Costo: Gratuito

Requisitos Formales:

- Extensión del trabajo: entre 5 y 7 páginas tamaño A4.
- Letra Times New Roman 12.
- Interlineado 1,5.

Para mayor información los invitamos a visitar el Blog de las Jornadas:

<http://jornadasfilosofiadelderecho.blogspot.com/>

O bien a comunicarse vía e-mail a través de las siguientes direcciones:

Aldo Avellaneda

aldoavellaneda.ces@gmail.com

Guillermo Vega

guivega1978@gmail.com